



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2023-36336054-GCABA-DGCOYP s/modifica composición CEO - Licitación Pública de etapa múltiple N° 10002-1612-LPU23- Sánchez de Loria N° 1430 / Cochabamba N° 3270

---

**VISTO:** Las Leyes N° 2.095, N° 6.056 (textos consolidados por Ley N° 6.588) y N° 6.684, el Decreto Reglamentario N° 129-GCABA-AJG/23, el Decreto N° 387-GCABA-AJG/23 y sus modificatorios, las Disposiciones N° 259/GCABA-DGCOYP/23 y N° 302/GCABA-DGCOYP/23, el Expediente Electrónico N° EX-2023-36336054-GCABA-DGCOYP, y

### CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tramita el procedimiento de Licitación Pública N° 10002-1612-LPU23 de etapa múltiple para la concesión de uso y explotación de carácter oneroso del inmueble ubicado en la calle Sánchez de Loria N° 1430 / Cochabamba N° 3270 de dominio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, individualizado en el Anexo I de la Ley N° 6.056, sito bajo el trazado de la autopista 25 de mayo, por el término de treinta (30) años y en el marco de lo previsto en la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.588) y su Decreto Reglamentario N° 129-GCABA-AJG/23;

Que la Ley de Ministerios N° 6.684 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, contempla dentro de los Ministerios del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Ministerio de Hacienda y Finanzas atribuyéndole dentro de sus competencias conforme el artículo 18, punto 16 la de entender en lo relativo a las concesiones en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que mediante el Decreto N° 387/GCABA-AJG/23 y sus modificatorios se aprobó la nueva estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, encontrándose la Dirección General Concesiones y Permisos bajo la órbita de la Subsecretaría de Administración de Bienes Inmuebles del Ministerio de Hacienda y Finanzas, estableciendo entre las responsabilidades primarias la de entender en los procedimientos de subastas y licitaciones públicas de los bienes de dominio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que impliquen otorgamiento de concesiones, y en aquellos en que se otorguen permisos de uso a terceros para su explotación comercial;

Que por Disposición N° 259/GCABA-DGCOYP/23 se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas con sus respectivos Anexos, y se dispuso el llamado a Licitación Pública de etapa única N° 10002-1612-LPU22 para el día 21 de noviembre de 2023 a las 11:00 horas a través del Portal Buenos Aires Compras (BAC), fijándose un canon base en la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA MIL (\$ 770.000.-);

Que mediante Disposición N° 302/GCABA-DGCOYP/23 se prorrogó la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública de etapa múltiple N° 10002-1612-LPU23 para el día 4 de diciembre de 2023 a las 11:00 horas a través del portal Buenos Aires Compras (BAC) ([www.buenosairescompras.gob.ar](http://www.buenosairescompras.gob.ar));

Que en la fecha referida, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas IF-2023-44919872-GCABA-DGCOYP, recibiendo dos (2) ofertas correspondientes a las firmas EARLY BIRD S.A. (CUIT N° 30-71778260-3) y CLUB ATLÉTICO BOULOGNE (CUIT N° 30-61452495-9);

Que en ese marco, resulta necesario modificar la composición de la Comisión de Evaluación de Ofertas de conformidad con el artículo 27 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Por ello, de conformidad con lo precedentemente expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.588) y el Decreto Reglamentario N° 129/GCABA-AJG/23,

## **EL DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES Y PERMISOS**

### **DISPONE**

Artículo 1°.- Modificar la integración de la Comisión Evaluadora de Ofertas designada por la Disposición N° 259/GCABA-DGCOYP/23 para la presente Licitación Pública, designándose a la Sra. Roxana Mariel Marino, titular del DNI N° 28.169.965, en reemplazo del señor Mauro Fabián Ferreiro, titular del DNI N° 34.354.752 y al Señor Demian Kot, titular del DNI N° 34.602.127 en reemplazo de Emilia Fernández Fuhr, titular del DNI N° 31.930.507.

Artículo 2°.- Ratificar como integrante de la Comisión Evaluadora de Ofertas designada por la Disposición N° 259/GCABA-DGCOYP/23 para la presente Licitación Pública al señor Rodrigo Augusto Ríos, titular del DNI N° 36.024.304.

Artículo 3°.- Publicar en el sitio web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.